



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez respecto el presente proceso, se hace necesario programar fecha de audiencia, pasa para lo pertinente.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA

CIUDAD Y FECHA	Cali - Valle, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-013-2019-00469-00
DEMANDANTE	FLOR AMANDA TRIVIÑO
DEMANDADO	AFP COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No.2883

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que, en el presente proceso, se hace necesario fijar fecha de audiencia y dar la continuidad respectiva al proceso.

Por lo anterior, se señala fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Conforme a lo antes expuesto, este Despacho Judicial;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)** para que tenga lugar la audiencia de que trata artículo 80, del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

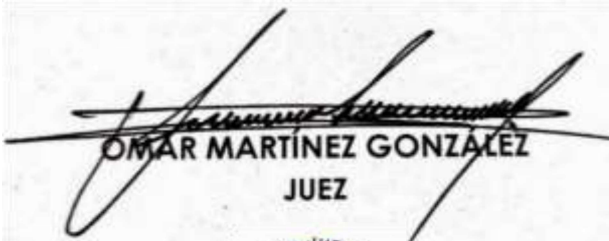
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Se informa que la audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo  Microsoft Teams siguiendo el enlace remitido al correo electrónico que fue informado al Despacho para recibir notificaciones. Lo anterior, en virtud de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022.

TERCERO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

CUARTO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020.

T.B.B



OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
JUEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 05 de septiembre de 2025

En **Estado No. 142** se notifica a las partes la presente providencia.



**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**